

RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTO IMPORTADO

Número de Registro Sanitario

A-145.728

El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, de conformidad con lo establecido en las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos según Gaceta Oficial N° 35.921 de fecha 15 de marzo de 1996, Artículo 24 ,

DATOS DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN	MELOCOTONES EN ALMIBAR
MARCA	LA FRAGUA
CLASE	FRUTAS EN ALMÍBAR
TITULAR	SACESA SELECCION S.L
ELABORADO POR	SACESA SELECCION S.L
LUGAR DE FABRICACIÓN	LA RIOJA , España
ENVASE(S) O EMPAQUE(S)	ENVASES DE HOJALATA, VIDRIO, PET
CONTENIDO(S) NETO(S)	480g, 600g, 800g, 840g y 2500g

El referido producto se encuentra autorizado bajo el Número de Registro indicado al comienzo de este documento. Asimismo, este Servicio Autónomo se da por notificado y se reserva el derecho de realizar inspecciones y/o solicitar cualquier documentación que considere pertinente a los fines de verificar la información suministrada.

Esta Autorización tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de emisión de este documento. Por consiguiente, a su vencimiento deberá renovarse nuevamente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de las referidas Normas Complementarias Autorización que se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad Caracas a los 27 días del mes de Marzo del año 2026, el cual tendrá vigencia hasta los 27 días del mes de Marzo del año 2031.



ESPERANZA BRICEÑO GODOY

DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA

Gaceta Oficial N° 5235 de Fecha 29 de Enero de 2026

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria.

Edificio Sur, Ministerio del Poder Popular para la Salud, piso 3, oficina 313. El Silencio, Caracas-Venezuela.

Tel: (0212) 408 05 01 al 05, <http://sacs.mpps.gob.ve>.

N° Solicitud: 216104

